## CERTIFICADO DE NO HABER IMPEDIMENTO PARA QUE MORELOS OBTENGA EL DIACONADO

## JOSÉ FRANCISCO VELÁZQUEZ

## URUAPAN, SEPTIEMBRE 9 DE 1796<sup>27</sup>

El bachiller don José Francisco Velázquez, teniente de cura y substituto de juez eclesiástico de este partido de San Francisco Uruapan, por ausencia del señor bachiller Nicolás Santiago de Herrera, cura propio por su majestad vicario *in capite* y juez eclesiástico de este dicho partido, etc., certifico en cuanto puedo y debo y el derecho me permite, que el bachiller don José María Morelos, clérigo subdiácono de este obispado y catedrático de gramática y retórica, de este pueblo, se ha publicado en esta iglesia parroquial, en tres días festivos continuados, que lo fueron, el día treinta del próximo pasado agosto, cuatro y ocho de este corriente mes de septiembre *inter missarum solemnia*; y de las publicatas no ha resultado impedimento alguno que le obste a su pretensión a el sacro diaconado.

Y por ser así verdad, di la presente en este referido pueblo de Uruapan a nueve días del mes de septiembre de mil setecientos noventa y seis años, y por que conste la firme.

Bachiller Joseph Francisco Velázquez [rúbrica].

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Arreguín Oviedo, *A Morelos*, 1913 [1978], p. 70; Herrejón Peredo, *Morelos I*, 1984, doc. 35, p. 127.